



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La reforma procesal civil: protección para mayores y personas con discapacidad, pleitos testigo y juicio verbal hasta 15.000 euros

En la jurisdicción civil, las medidas incluidas en el [Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre](#) persiguen una mayor eficiencia y celeridad del proceso en todas sus instancias, agilizando sus trámites e introduciendo el uso de las nuevas tecnologías de forma generalizada.

Entre las principales modificaciones destaca que en el ámbito del **juicio verbal** se amplían las materias que, con independencia de su cuantía, se van a tramitar a través de este procedimiento, y también que se amplía su cuantía, que se eleva de 6.000 euros hasta 15.000. Además, introduce un régimen especial de protección para mayores y personas con discapacidad.

Otra de las numerosas modificaciones que realiza en la [Ley de Enjuiciamiento Civil \(LEC\)](#) es que se articula el [procedimiento testigo](#) para dar respuesta a demandas con identidad sustancial de objeto sin necesidad de tramitar todas ellas, como el caso de la litigación en masa en materia de condiciones generales de la contratación.

Para ello, se añade un **nue ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |